



OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO
 Hora _____ Fecha 15/7

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U. DE C. 91 194,

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Director de Servicios en Nota DIR.SERV.Nº 107/91; lo aprobado por el Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos en Informes de Proposiciones de Contrato Nºs 910648 y Nº 910649; lo dispuesto en el Reglamento del Personal y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

1º Transfórmase, a contar desde el 1º de julio de 1991, los siguientes puestos en la División Servicios Generales (Dirección de Servicios) en los puestos que se señalan:

<u>PUESTOS QUE SE TRANSFORMAN</u>	<u>ITEM</u>
JARDINERO D.N.	900101 (7330/X-09)
JARDINERO D.N.	900141 (7330/X-23)

<u>PUESTOS QUE QUEDAN</u>	<u>NUEVOS ITEM</u>
APRENDIZ D.N.	910099 (7330/Z-07)
APRENDIZ D.N.	910100 (7330/Z-08)

2º Las Direcciones de Finanzas y de Personal efectuaran los ajustes necesarios.

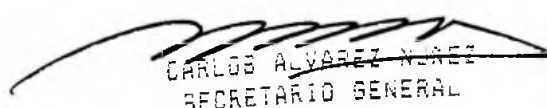
Transcribese al Sr. Director de Servicios; al Sr. Jefe de División Servicios Generales; a los Sres. Directores de Personal; y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de partes.

Concepción, 02 de julio de 1991.-


 AUGUSTO PARRA MUNOZ
 RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUNOZ, Rector de la Universidad de Concepción.


 MRG/VPB/SHF/prm.


 CARLOS ALVAREZ NUNEZ
 SECRETARIO GENERAL